

El Indecopi y el MINJUSDH presentan la tercera edición oficial del Código de Protección y Defensa del Consumidor

- **Documento, elaborado en el marco de las actividades por el bicentenario de la independencia del Perú, ha sido redactado de manera ágil y sencilla, contiene normas complementarias, el Manual sobre Protección al Consumidor y pronunciamientos emitidos por la Sala Especializada de Protección al Consumidor del Indecopi.**

En el marco de las actividades por el Bicentenario de la Independencia del Perú, la presidenta del Consejo Directivo del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar; y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Eduardo Vega Luna, presentaron la tercera edición del Código de Protección y Defensa del Consumidor (CPDC) y Normas Complementarias, en una ceremonia oficial que se realizó de manera virtual.

La tercera edición del CPDC está redactada de manera ágil y sencilla para un fácil entendimiento de la ciudadanía y contó con el aporte del Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, gracias al convenio de cooperación que sostienen ambas instituciones.

Esta publicación consta de tres secciones. La primera, denominada 'Manual sobre la Protección y Defensa del Consumidor', fue elaborado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi. En ella se detalla cómo funciona el sistema nacional de protección del consumidor; precisa los derechos de los consumidores y las alternativas que tienen cuando consideran que estos han sido vulnerados por algún proveedor, a manera de preguntas y respuestas.

La segunda parte comprende el 'Texto actualizado del Código de Protección y Defensa del Consumidor' y una compilación de normas complementarias que desarrollan o reglamentan las principales instituciones relacionadas al mencionado cuerpo normativo.

Finalmente, la tercera parte denominada 'Lineamientos', contiene extractos de los pronunciamientos realizados por la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, que dan luces a las personas interesadas en conocer los lineamientos tomados por este órgano resolutorio, para resolver determinados conflictos en materia protección al consumidor.

Durante la ceremonia, Pérez de Cuéllar resaltó la vigencia del convenio firmado entre ambas instituciones, el cual "permitió un trabajo articulado para poner a disposición de la ciudadanía en general y, de los profesionales del derecho, la protección del consumidor del país. Este libro contribuirá al sistema de justicia de una manera más democrática y acorde a los tiempos que le toca vivir al país".

Asimismo, resaltó "la labor preventiva del Sistema de Arbitraje de Consumo, como mecanismo de solución de conflictos, el cual está a disposición de la ciudadanía, sin necesidad de acudir a procedimientos sancionadores", sostuvo la presidenta del Indecopi.



Con esta publicación ambas instituciones reafirman su compromiso con la educación y formación de la ciudadanía en materia de protección de los derechos de los consumidores; además de brindarle a la comunidad jurídica la normativa nacional más relevante y actualizada en esta materia.

En la ceremonia también participaron el viceministro de Justicia, Felipe Paredes San Román; el director general de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del MINJUSDH, Manuel Enrique Valverde Gonzales; la directora de Sistematización Jurídica del MINJUSDH, Ana María Valencia; la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, Wendy Ledesma Orbegozo; y la secretaria técnica de la Junta Arbitral de Consumo Piloto del Indecopi, Yvette Sanguinetti.

Lima, 05 de febrero de 2021